



COMUNICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TRIBUNAL DEL TERCER EJERCICIO

Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden 439/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

En la corrección del tercer ejercicio, la valoración de los criterios establecidos en la base 7.3.3. de la convocatoria que rige el proceso, se llevará a cabo siguiendo la siguiente ponderación:

Capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar, amplitud de dichos conocimientos y rigor analítico: 90%

Sistemática, claridad y orden de ideas, forma de presentación y exposición: 10%

En Madrid, a fecha de la firma

El Secretario del Tribunal

**ALFONSO
ANDRES**

Firmado digitalmente
por ALFONSO ANDRES
CORBACHO
CARRASCO -

Fecha: 2024.04.26
12:35:27 +02'00'

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid